



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 606/2011.-

ZAPALLAR, 09 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra como Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 135/2011, de fecha 03 de Febrero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario don **VICTOR VALENZUELA SAGUES**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Psicólogo del Departamento de Educación, para que haga uso de 3 días hábiles de permiso con goce de sueldo por concepto de **Fuero Paternal** por el nacimiento de su hija, los días viernes 28, lunes 29 de Enero y 01 de Febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

